

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4446 *MARCOVE RENTALS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)

VALLES ENTORN, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (la "LME"), se hace público que el 16 de julio de 2025 el socio único de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, ejerciendo las competencias de la junta general, ha adoptado la decisión de llevar a cabo la fusión por absorción de la sociedad Valles Entorn, S.A.U., Sociedad Absorbida, por parte de la sociedad Marcove Rentals, S.L.U., Sociedad Absorbente.

A los efectos oportunos, se hace constar que la Sociedad Absorbida y la Sociedad Absorbente se encuentran íntegramente participadas por el mismo socio único.

Asiste a la trabajadora de la Sociedad Absorbente (no teniendo trabajadores la Sociedad Absorbida), así como al socio único y acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, así como a ejercitar los derechos reconocidos en la LME.

Sant Cugat (Barcelona), 22 de julio de 2025.- La representante persona física del Administrador único de la sociedad absorbente, Forinte XXI, S.L. y la representante persona física del Administrador único de la sociedad absorbida, La Masoveria de Sant Cugat, S.L, D^a. Olga Velasco Prospero.

ID: A250034990-1